



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Asunción, 1 de octubre del 2024

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y
REPARACIONES DE VEHÍCULOS DEL
INCOOP - PLURIANUAL - CONTRATO
ABIERTO**

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

RESPUESTA A LA PRIMERA COMUNICACIÓN DE VERIFICACIÓN

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual

En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual

Comentario

Se visualiza en el ítem 1069 menciona Batería consultamos a la convocante si brindará la compra o el servicio de mantenimiento, ya que la misma se encuentra en la Tienda Virtual.

Discrepancia en la numeración u orden de ítem/lote.

Se verifica discrepancia en la numeración u orden de ítem/lote establecida entre la Sección de Suministros Requeridos y la planilla de precios, o entre varias secciones del PBC o Carta de Invitación. se solicita subsanar según sea el caso.

Comentario

Se observa en el SICP que el monto total de los ítems ,supera el monto estimado.

RESPUESTA: La convocante, ha procedido a suprimir de la lista de precios las baterías, y respecto al monto total de ítems, cabe mencionar que la modalidad del presente llamado es contrato abierto por monto.

Luis Rodrigo Preda Rabello
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo